

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALDO GERARDO PADILLA PESTAÑO Y POR LA OTRA GLENDA TRINIDAD LÓPEZ NORIEGA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROFESIONISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "EL PROFESIONISTA" declara:

- a) Que tiene capacidad jurídica para realizar el contrato, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la prestación de los servicios objeto de este contrato.
- b) Que tiene establecido su domicilio en Tortolero número 5, Cerrada Salvatierra, en Hermosillo Sonora, mismo que señala para todos los fines y efectos legales que produzca este contrato.

Expresado lo anterior las partes celebran el contrato que se consigna en las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" encomienda a "EL PROFESIONISTA" la realización de los servicios consistentes en:

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- 1) Realizar inventario de bienes del TJA
- 2) Realizar las diligencias administrativas con las dependencias del Gobierno del Estado
- 3) Plan de medidas de austeridad y conservación
- 4) Llevar acabo la bitácora de vehículos y bienes del tribunal.

Y este se obliga a prestarlos aplicando para ello, sus conocimientos, experiencia y capacidad técnica.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO El monto total del presente contrato es la cantidad mensual de \$ 11,850.00 M.N. (once mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) más IVA \$ 1,896.00 M.N. (mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) menos la retención de ISR \$ 1,185.00 (mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 moneda

nacional). Las partes convienen en que el pago de los servicios objeto del presente contrato se realice dividido en dos pagos quincenales.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

“EL PROFESIONISTA” se obliga a prestar sus servicios, objeto de este contrato a partir del día 01 de abril al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por ambas partes.

CUARTA.- RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS

“EL PROFESIONISTA” efectuará el cumplimiento total de sus servicios, por escrito a “EL CONTRATANTE”, reservándose éste el derecho de reclamar por servicios faltantes o mal prestados

QUINTA.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

“EL PROFESIONISTA” conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma los datos y resultados obtenidos de los trabajos objeto de este contrato, sin la autorización expresa y por escrito de “EL CONTRATANTE”, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

SEXTA.- RELACIONES LABORALES

“EL PROFESIONISTA”, como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social y conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “EL CONTRATANTE”, en relación con los trabajos objeto del contrato.

SEPTIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

“EL CONTRATANTE” podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva, para lo cual será menester que lo haga constar por escrito a “EL PROFESIONISTA” con 5 días naturales de anticipación a la fecha de inicio de la suspensión, y podrá continuar produciendo sus efectos, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión para lo cual “EL CONTRATANTE” dará aviso a “EL PROFESIONISTA” de la reanudación.

En virtud del presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal lo firman en la Cd. de Hermosillo, Sonora, el día uno del mes de abril de 2019.

"EL CONTRATANTE"
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SONORA
Representado por:

"EL PROFESIONISTA"
LIC. GLENDA TRINIDAD
LÓPEZ NORIEGA



LIC. ALDO GERARDO
PADILLA PESTAÑO



LIC. GLENDA TRINIDAD LÓPEZ
NORIEGA

TESTIGOS



LIC. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ROSAS



LIC. ALEJANDRO ARELLANO ARVIZU



Soy México



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Clave:
LONG700510MSRPRL04

Nombre:
GLENDA TRINIDAD LOPEZ NORIEGA



Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
15/11/2007	140977026	SONORA



126030197001325

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

GLENDA TRINIDAD LOPEZ NORIEGA

PRESENTE

Ciudad de México, a 25 de abril de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

Cédula de Identificación Fiscal

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



SAT
Servicio de Administración Tributaria



LONG700510226

Registro Federal de Contribuyentes

GLEND TRINIDAD LOPEZ NORIEGA

Nombre, denominación o razón social

idCIF:19040132099

← VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



El RFC: LONG700510226, tiene asociada la siguiente información.

Datos de Identificación

CURP: LONG700510MSRPRL04
Nombre: GLENDA TRINIDAD
Apellido Paterno: LOPEZ
Apellido Materno: NORIEGA
Fecha Nacimiento: 10-05-1970
Fecha de Inicio de operaciones: 15-11-2007
Situación del contribuyente: REACTIVADO
Fecha del último cambio de situación: 05-04-2019

Datos de Ubicación (domicilio fiscal, vigente)

Entidad Federativa: SONORA
Municipio o delegación: HERMOSILLO
Colonia: BUGAMBILIAS
Tipo de vialidad: CALLE
Nombre de la vialidad: ALDREDO EGUIARTE
Número exterior: 27
Número interior:
CP: 83140
Correo electrónico: glendat70@hotmail.com
AL: SONORA 1

Características fiscales (vigente)

Régimen: Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Fecha de alta: 05-04-2019

11-11-2017

